



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.036/19** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO TREINTA Y SEIS** En la Ciudad de Lima, Departamento de Cortés a los Doce días del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Diecinueve.- Siendo las: 8:30 A.M. en Sesión **ORDINARIA** Celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en Sala de Regidores. Presidio El Señor **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** Alcalde Municipal, Con la asistencia de La Señora Vice Alcaldesa **KARLA JANETH ENAMORADO SAGASTUME** presentes los señores Regidores: **ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA, JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA, ROSA EVA CASTILLO MADRID, OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ y HERIBERTO ESPINAL** y presente el Secretario del Despacho que da fe Señor **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** se procedió de la siguiente manera:
Nota: Presente el Señor José Porfirio Membreño Comisionado Municipal.-

PUNTO No.1. -Una vez comprobado el quórum La Señora Vice Alcaldesa Municipal declara abierta la Sesión a las 8:30 a.m.

PUNTO No.2.-El Secretario procedió a darle lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Comprobación de quórum

Apertura de la sesión

Lectura y aprobación del Acta Anterior

Lectura de correspondencia interna

Lectura de correspondencia externa

Informes Corporativos

Mociones

Puntos Varios

Clausura de la sesión

Nota: Se integra a la Sesión La Señora Regidora Ana del Carmen Murillo Mendoza a las 8:40 Am.

Nota: Se integra a la Sesión la Señora Regidora Rosa Eva Castillo Madrid a las 8:41 Am.

Nota: Se suspende la Reunión siendo las 9:00 Am. (Se procede a un desayuno).-

Nota: Se reanuda la Sesión siendo las 9:30 AM.

Nota: Se Integra a la Sesión el Señor Regidor Jesús Amadeo Hernández Romero siendo las 9:30 Am.-

PUNTO No.3.-El Señor Secretario **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** procedió a darle lectura al acta anterior la cual es aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-

PUNTO No. 4.- CORRESPONDENCIA INTERNA.-





PUNTO No. 4.1.- El Licenciado **EDWIN ARMANDO OLIVA** Contador Municipal Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando de la manera mas respetuosa ampliación al Presupuesto de Egresos por la Cantidad de Lps. 75,000.00 dicho monto será para la reparación de la Escuela Darío Turcios ubicada en la Colonia 23 de Septiembre.- **Ampliación por Valor de L. 75,000.00 (Setenta y Cinco Mil Lempiras) al Presupuesto de Egresos para la reparación de la Escuela DarioTurcios que es aprobada por unanimidad de votos del pleno corporativo.-**

PUNTO No. 4.2.- Se da Lectura al Estudio Socioeconómico presentado por la Señora **ANA ZUNIGA** Jefa de Desarrollo comunitario a nombre de **KAREN PATRICIA VELASQUEZHERNANDEZ** con identidad No. 0501-1976-03413 con domicilio en la Colonia La Paz y quien esta pasando una difícil situación económica razón por lo cual ha llevado a mantener una morosidad en el servicio de agua potable con la Junta de agua de dicha colonia desde el año 2017, por lo que si se considera oportuno le sea otorgada la ayuda de L. 3,000.00 para poder paliar su situación crítica.- **Socioeconómico que es del conocimiento y el cual es sometido a votación quedando de la siguiente manera: con los votos a favor de los señores Regidores: JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA, ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA y JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO. Con los votos en contra de los Señores Regidores: ROSA EVA CASTILLO MADRID, HERIBERTO ESPINAL, ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ y el Señor JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ Alcalde Municipal.**

Razonamientos:

Los Señores Regidores Rosa Eva Castillo Madrid, Heriberto Espinal y Roberto Rene Ayestas Razonan su voto manifestando que la ayudas se aprueba para cubrir enfermedades.-

El Señor Regidor Oswaldo Martínez Alvarez manifiesta que no aprueba ese tipo de ayudas porque se vendrían más del 70% de este tipo de solicitudes, la gente que debe agua es responsabilidad de la junta de agua que presta el servicio.-

El señor José Santiago Motiño Alcalde Municipal razona su voto en contra manifestando que sea la Junta de Agua que resuelva dicha situación.- En consecuencia por no contar con los votos necesarios la ayuda es denegada por Mayoría de votos del pleno corporativo.-

PUNTO No. 5.- CORRESPONDENCIA EXTERNA.-

PUNTO No. 5.1.- La Señora **CLEMENTINA CALIX** Remite al Señor Alcalde Municipal y quien remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** a fin de solicitarle apoyo para los estudiantes de la Escuela de Auditoria Social en Infraestructura EASI, pues su persona es considerada el Alcalde abierto a toda ente en transparencia.- Por este motivo le pedimos nos facilite el espacio de la Biblioteca Municipal los días miércoles 4 y 5 de diciembre para poder realizar nuestra practica al proyecto que ahí se esta ejecutando ya que es un requisito para poder culminar nuestras clases.- **Solicitud que es del conocimiento del pleno corporativo quienes determinan que es potestad administrativa del señor Alcalde Municipal.-**

PUNTO No. 5.2.- Se remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Los Gastos de a la participación del KirianRuben Saravia Canelo en el Torneo Latinoamericano de Beisbol Huracanes del Caribe como jugador de Rangers Honduras en la categoría de 11





a 12 años la cual viene firmada y sellada por Karla Tovar encargada Delegación Rangers Honduras.- **Gastos que son del conocimiento del pleno corporativo.-**

PUNTO No. 5.3.- La Señora **MARÍA DE LA CRUZ MORENO ENAMORADO** Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando una ayuda económica por Lps. 50,000.00 para realizar una operación en la matriz que su hermana Marily Moreno Enamorado salió con cáncer e la matriz y no cuenta con el recurso económico para realizarse dicha operación.- **Solicitud que es del conocimiento del pleno corporativo quienes remiten dicha petición a la oficina municipal de la Mujer para que realicen las gestiones correspondientes ante ciudad mujer y se le pueda brindar la operación solicitada a la peticionaria.-**

PUNTO No. 5.4.- La Señora **MARY MICHEL BRURUCA MENDOZA** Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando una ayuda económica que consiste en Lps. 6,000.00 En virtud que tiene que realizarse un Tac cerebral y compra de medicamentos.- **Solicitud que es del conocimiento y la cual se remite a Desarrollo comunitario para que realice socioeconómico.-**

PUNTO No. 5.5.- Los Señores **ROBERTO ARMANDO CASTRO** y **VICKY SCARLETH ZAVALA REYES** Pastor General y Administradora del Comedor Infantil Brazos Solidarios remiten a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando una ayuda económica para este año 2020 que consiste en L. 6,000.00 (Seis Mil Lempiras Mensuales en víveres) proyecto social que beneficia en este momento a mas de 168 niños de las colonias Rodas Alvarado, la Mesa Sitratenco y Filadelfia a quienes se les brinda un almuerzo diario de lunes a viernes (Adjuntan documentación fotografías y listados de niños).- **Solicitud que es del conocimiento del pleno corporativo quienes por unanimidad de votos aprueban la cantidad de L. 6,000.00 mensuales en víveres que se les proporcionara de enero a diciembre del año 2020, con la coordinación del Departamento de Desarrollo Comunitario.-**

PUNTO No. 5.6.- El Señor **JOSE PORFIRIO MEMBREÑO** Comisionado Municipal remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el Informe correspondiente al año 2019 de las actividades que enmarcadas dentro de la Ley otorga al Comisionado Municipal pretendiendo garantizar el flujo de información entre la ciudadanía y la administración municipal promoviendo con ello la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.- En el cual se resaltan las Actividades según plan de trabajo el cual se adjunta y se transcribe únicamente las reflexiones las cuales se describen a continuación: " por imperativo legal todas las administraciones tienen y deben ser transparentes, por esta razón el proyecto de gobernabilidad municipal se esmera a lo máximo por un gestión transparente. Como Comisionado Municipal debo admitir y afirmar que toda la información recibida ha sido veraz, clara y ha sido recibida oportunamente en el tiempo requerido; he participado en diferentes actividades de la administración y en sus diferentes áreas, dándome cuenta de lo que hace y como lo hace, siempre con efectiva participación ciudadana, buscando como objetivo el bien común y el progreso colectivo. Esta dinámica es efectiva y ayuda a legitimar la transparencia del gobierno municipal; reduciendo con ello la desconfianza perdida en el pueblo limeño. He leído con mucho interes el programa del Gobierno Municipal y este ambicioso proyecto recoge el compromiso de un gobierno totalmente transparente. Meta muy difícil de





alcanzar pero que es realizable. Esta es la razón imperiosa por cierto de la participación de todos los regidores proyectando su trabajo con eficiencia y transparencia; desafortunadamente esta obligación no priva ni en la mente ni en la actitud de todos los regidores, He observado que en casi todas las reuniones existe una oposición parcializada equivocadamente con el pasado erosionando la unidad que debe existir en un cuerpo de regidores que, en esta ocasión, están lastimosamente divididos. Desearíamos una oposición fiscalizadora que obligue al gobierno a ser un buen gobierno y velar por los intereses colectivos no los individuales, así es como se constituye una verdadera oposición. La oposición no se construye con ofensas personales ni obstruyendo el alcance de las buenas obras, obstruyendo permanentemente el equilibrio político que debe existir en ambos lados. Dicho de otro modo, la oposición debe ser capaz de ofrecer respuestas a las demandas populares implementar con sus ideas aquellas propuestas del gobierno municipal que vayan en beneficio de la colectividad popular, debería de generar una fluida y acertada cooperación sin perder sus diferencias con el gobierno municipal, esa si sería un oposición realmente democrática participativa y con sentido político. Por ultimo quiero llamar a la reflexión al señor Alcalde como representante de la voluntad popular, que se abstenga de responder a cualquier provocación que venga de cualquier oposición venga de donde venga esto demostrara su capacidad de tolerancia. A la oposición que mantenga su derecho de oposición como mecanismo de representación de los intereses sociales y no personales." **Informe que es del conocimiento del pleno corporativo.-**

PUNTO No. 5.7.- El Señor **EDWIN JABIER PERDOMO BENITEZ** Comandante local de Bomberos La Lima, remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** hace entrega del listado de las personas que se presentaron a recibir la charla y pagaron, listado de las personas que recibieron y no han pagado y las personas que no se presentaron esto en relación a los puestos de pólvora.- **Listado que es del conocimiento del pleno corporativo.-**

PUNTO No. 5.8.- Los señores **DERRICK GUTIERREZ y JUAN PABLO DERAS** presidente y Secretario del Patronato de Residencial Oro Verde remiten a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** haciendo de conocimiento sobre la múltiples quejas de los vecinos sobre la fuga de agua del tanque de abastecimiento y que puede generar un foco de infección por dengue, La empresa Aguas de La Lima comenzó a realizar una encuesta para consultar a los vecinos si están de acuerdo a estar tres semanas sin servicio de agua mientras se hacen las reparaciones correspondientes, acción que fue hecha sin el conocimiento del patronato, les preocupa estar tanto tiempo sin el vital liquido por lo que a sugerencia de aguas de la lima se vio como factible la construcción de un bypass en la tubería y así poder brindar el servicio directamente con la bomba a los abonados mediante un horario de 6:00PM a 10:00 PM mientras duren las reparaciones, por lo que se les hace tal solicitud de construir un bypass.- **Solicitud que es del conocimiento del pleno corporativo manifestando el señor Alcalde Municipal que se reunirá con El ingeniero Denis Fernández por la tarde con representantes del Patronato de la Residencial Oro Verde y tratar dicha problemática.-**

PUNTO No. 5.9.- El padre **JOSE GOMEZ GARCIA** Párroco de La Lima remite al Señor Alcalde Municipal y quien remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando la donación de 12 cubetas de pintura a base de agua color Blanco Hueso la cual servirá para darle el mantenimiento del Templo de Lima Nueva dentro y por fuera.- **Solicitud**





que es del Conocimiento y es aprobada por unanimidad de votos del pleno corporativo por lo que se instruye a la Gerencia administrativa hacer los tramites correspondientes para la compra de 12 cubetas de pintura de agua blanco hueso.-

PUNTO No. 5.10.- Se hace de conocimiento a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** la donación que hace el Proyecto de Gestión de Riesgos de Desastres (PGRD) que se hace al Departamento de Catastro Municipal el cual se describe a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	SERIE	MODELO	VALOR	OBSERVACION
31339	Pantallas Portátil: con trípode, marca: LOCH, 171X129 CM	S/N	TS100	L. 2,716.30	
31379	Impresora Multifuncional : Eco Tnak I 3110, Marca: EPSON	X644171121	C11CG87301	L. 6,223.80	
31419	UPS: HT-1000 VA-500W, DE 12 V, Marca: FORZA	190142500684	750 LCD	L. 2379.35	
31458	Disco Almacenamiento Externo 4TB, USB3.0	NAADB3Q5	Marca: Seagate, Modelo: SRDONF1	L. 3,200.45	
31498	Data Show Portátil: Power Lite X41, Resolución XGA1024x768px, incluye maletín y control remoto.	X4H59100103	Marca: EPSON Modelo: V11H843021	L. 15,743.50	
31539	GPS: Portatil GARMIN	65E006935	Modelo: ETREX32X	L. 11,741.50	EN BUEN ESTADO
31578	Computadora de Escritorio tipo Minitorre: Sistema operativo Wndows 10 pro. 64 bit, español Microsoft Offices Pro Plus Version 2019, procesador Intel Core i5 (9mb, Cache, 69 núcleos de 3.0 hasta 4.1 GHz), 16 Gb memoria RAM DDR4,1TB disco duro, unidad óptica DVRW HP, Tarjeta de video NvidiaQuatro P400 2 GB, Licencia antivirus por 1 año, teclado HP en español USB, Mouse HP USB óptico	MXL9415497	Marca: Hewlett Packard (HP) Workstation Z2G4 Garantia 3 años.-	L. 31,185.70	





ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA

DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPÚBLICA DE HONDURAS

	con scroll. Monitor de 21.5"				
		6CM91428HM	HPZ22n G2		
31619	Cámara digital de 20.1 MPX Zoom óptico de 35 X LCD 32 GB incluye Accesorios: Micro SD de 32GB, Bolsa (Cover) color negro marca focus, lector USB multitarjeta para micro tarjeta, cargador de baterías AA/AAA	1471183	Sony cyberShot DSCCH300	L. 9,454.06	
31658	Altímetro Barométrico Digital Multifuncional	S/N	SUNROAD-FR500	L. 2,142.45	
31698	Licencia ArGis Desktop Basic	ESU506565709	Version 107.1	L. 42,763.96	
				TOTAL	127,551.07

Donación que es de conocimiento y aprobación del pleno corporativo.-

PUNTO No. 5.11.-Se hace de conocimiento a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** la donación que hace el Proyecto de Gestión de Riesgos de Desastres (PGRD) que se hace a la Unidad de Gestión de Riesgos el cual se describe a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	SERIE	MODELO	VALOR	OBSERVACION
31338	Pantallas Portátil: con trípode, marca: LOCH, 171X129 CM	S/N	TS100	L. 2,716.30	
31378	Impresora Multifuncional : Eco Tnak L 3110, Marca: EPSON	X5DN109493	C11CG87301	L. 6,223.80	
31418	UPS: HT-1000 VA-500W, DE 12 V, Marca: FORZA	190142500683	750LCd	L. 2379.35	
31457	Disco Almacenamiento Externo 4TB, USB3.0	NAADB3P3	Marca: Seagate, Modelo: SRDONF1	L. 3,200.45	
31497	Data Show Portátil: Power Lite X41, Resolución XGA1024x768px, incluye maletín y control remoto.	X4H59100105	Marca: EPSON Modelo: V11H843021	L. 15,743.50	





31538	GPS: Portatil GARMIN	65E006937	Modelo: ETREX32X	L. 11,741.50	EN BUEN ESTADO
31577	Computadora de Escritorio tipo Minitorre: Sistema operativo Wndows 10 pro. 64 bit, español Microsoft Offices Pro Plus Version 2019, procesador Intel Core i5 (9mb, Cache, 69 núcleos de 3.0 hasta 4.1 GHz), 16 Gb memoria RAM DDR4, 1TB disco duro, unidad óptica DVRW HP, Tarjeta de video Nvidia Quatro P400 2 GB, Licencia antivirus por 1 año, teclado HP en español USB, Mouse HP USB óptico con scroll. Monitor de 21.5"	MXL941548Y	Marca: Hewlett Packard (HP) Workstation Z2G4 Garantía 3 años.-	L. 31,185.70	
		6CM90915PH	HPZ22n G2		
31618	Cámara digital de 20.1 MPX Zoom óptico de 35 X LCD 32 GB incluye Accesorios: Micro SD de 32GB, Bolsa (Cover) color negro marca focus, lector USB multitarjetas para micro tarjeta, cargador de baterías AA/AAA	1459571	Sony cyberShot DSCH300	L. 9,454.06	
31659	Altimetro Barométrico Digital Multifuncional	S/N	SUNROAD- FR500	L. 2,142.45	
31699	Licencia ArGis Desktop Basic	ESU769187029	Version 107.1	L. 42,763.96	
				TOTAL	127,551.07

Donación que es de conocimiento y aprobación del pleno corporativo.-

PUNTO No. 5.12.- El Señor **CARLOS ATILIO CAÑAS** Gestor Oficioso de **LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS** remite A LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL solicitando la Exoneración del pago de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles





correspondientes al año 2019 de todos los Templos Religiosos ubicados en el Municipio de La Lima Los cuales se describen a continuación:

No.	CLAVE CATASTRAL	UBICACIÓN	USO O DESTINO
1	051201GP431D500013	RES. BUENOS AIRES	IGLESIA-ADICION
2	051201GP431D500012	RES. BUENOS AIRES	IGLESIA - ADICION
3	051201GP431C500030	RES. BUENOS AIRES	TEMPLO - IGLESIA
4	051201GP423E230010	RE. VILLA ESTHER	TEMPLO -IGLESIA
5	051201GP423E240021	RES. VILLA ESTHER	TEMPLO - IGLESIA
6	051201GP424V130003	BARRIO EL CENTRO NORTE	TEMPLO - IGLESIA
7	051201GP424V130021	BARRIO EL CENTRO NORTE	IGLESIA - ADICION

Del cual se adjunta copia de poder de representación, Copia de escritura de Personería Jurídica, Copia de las Escrituras, recibos por servicios públicos de los inmuebles que gozan de la exención.- **Solicitud que es del conocimiento del pleno Corporativo quienes determina se remitan las presentes diligencias a los Deptos. de Catastro y Al Asesor legal para que emitan dictamen al respecto.-**

PUNTO No. 5.13 La Joven **LOURDES DESIRE CHAVEZ** remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en el sentido de que le colaboren con la compra de 6 pasajes aéreos que tienen un valor de \$758 dólares cada uno en vista que bailan en el grupo Cultural **KITCHA** quienes representan al Municipio de La Lima, Cortes, tenemos programado viajar el 21 de enero del 2020 y regresar el 9 de febrero del mismo año al primer Festival Internacional de Danza Folklórica y II concurso Internación de capacitación Folklórica en la Ciudad de Cuzco Perú, adjunta invitación y cotización de pasajes además la Joven Lourdes Chávez se presenta ante la Corporación Municipal exponiendo su solicitud y quien manifiesta que El Señor Alcalde Municipal le ayudara con un boleto como ayuda personal de El.-**Ampliamente Analizada y discutida la presente petición se presentan dos propuestas:**

Que se le brinde una ayuda para la compra de 3 boletos con el voto a favor del señor Regidor JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA.

Que se le brinde una ayuda de \$ 1,500.00 Dólares con los votos a favor de los señores regidores: ROSA EVA CASTILLO MADRID, ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, HERIBERTO ESPINAL, ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, OSWALDO MARTINEZ y JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ Alcalde Municipal. En consecuencia por Mayoría de votos del pleno corporativo y de aplicación inmediata se aprueban la cantidad de \$ 1,500.00 Dólares Estadounidense o su equivalente en Lempiras para que sirva de aporte Municipal; a lo cual se debe de acompañar dictamen por escrito de la comisión de educación que preside el señor Regidor Oswaldo Martínez y que Asesoría Legal oriente la manera de como hacer efectiva dicha ayuda .-

PUNTO No. 6.- INFORMES CORPORATIVOS.-

PUNTO No. 6.1.- El Señor **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** Alcalde Municipal remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de actividades correspondientes al mes de Noviembre 2019 el cual se adjunta.-





PUNTO No. 6.2.-La señora **KARLA JANETH ENAMORADO SAGASTUME** Vice Alcaldesa Municipal Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EL Informe de Actividades** correspondientes al mes de Noviembre del año 2019 el cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.3.-El señor Regidor **ROBERTO RENE AYESTAS AVILA** Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el Informe de actividades correspondientes al mes de Noviembre del año 2019 El cual se adjunta.

PUNTO No. 6.4.-El señor Regidor **HERIBERTO ESPINAL** Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el Informe de actividades correspondientes al mes de Noviembre del año 2019 El cual se adjunta.

PUNTO No. 6.5.-La Señora Regidora **ROSA EVA CASTILLO MADRID** Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el Informe de actividades correspondientes al mes de Noviembre del año 2019 El cual se adjunta.

PUNTO No. 6.6.-El señor Regidor **OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ** Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el Informe de actividades correspondientes al mes de Noviembre del año 2019 El cual se adjunta.

PUNTO No. 7.- MOCIONES.-
***** NO HUBIERON*****

PUNTO No. 8.- PUNTOS VARIOS.-

PUNTO No. 8.1.- El Señor **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** Alcalde Municipal expresa en relación a los 4 regidores que no tienen comisión a cargo la cual se sometió a votación y si bien es cierto el Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Municipalidades en el cual dice que deben de regirse al mismo horario del resto de empleados Municipales y no lo hacen y en tercer lugar no quisieron firmar el libro, en el caso de las Municipalidades solo existe un Alcalde, no existen ni dos, ni tres ni cuatro, ni ocho Alcaldes, los demás son simple y sencillamente regidores así de claro, Yo soy el Gerente General y que quede eso en resolver en las instancias que correspondan y no acá, con respecto al presupuesto se venía manejando desde el tiempo que estaba Astor Amaya, entonces no cabe para poder decir que se les ponga a ellos en el presupuesto si no vienen a trabajar no se les paga en ningún lugar del mundo se les paga a la gente por no trabajar solo aquí en la Lima es que era antes así y a partir de la fecha las sesiones serán a las Siete de la mañana por otra parte no hurguen las cosas, viene en Enero la Rendición de cuentas y se les puede bajar la dieta a Cinco o a Tres mil Lempiras o lo que diga el Soberano, trabajen nada les cuesta y a parte de eso la forma maliciosa que actuó Astor Amaya de tener dos plazas con horas traslapada, por favor trabajen; El señor regidor Astor Amaya expresa que existe una Ley que faculta a los médicos y maestros a tener 2 plazas.-

PUNTO No. 8.2.-El Señor Regidor **ROBERTO RENE AYESTAS AVILA** manifiesta que en conjunto con el Señor Gerente Administrativo se está trabajando con el manual de Organización y Funciones genéricos de la AMHON de los cuales ya se le pasaron a la empleada Miriam Medina quien los está pasando en limpio para poder discutirlo con la comisión y posteriormente presentarlo a la corporación para su conocimiento y aprobación.-





PUNTO No. 8.3.- La señora Regidora **ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA** manifiesta será posible pedirle al señor Alcalde Municipal para que realizara las gestiones de alumbrar el tramo de las casas de Córdova hasta la tercera etapa de la Colonia Nuevo San Juan y de repente pueda enviar un patrol para raspar las calles y aparte de eso le pido al Señor Alcalde me explique las señas obscenas que hace, a lo que el Señor Alcalde le manifiesta que no le esta haciendo señas obscenas. Expresando la señora Regidora Ana Murillo que le exige un poco de respeto al señor Alcalde Municipal.-

PUNTO No. 8.4.- El señor Regidor **OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ** manifiesta al pleno corporativo que se le de la autorización al Señor Alcalde Municipal para que el próximo año comience a gestionar la llegada de los especialistas médicos cubanos tomando en cuenta que a mediados del próximo año regresa a Honduras la brigada medica cubana y que a petición del embajador cubano en Honduras se solicite la llegada de un medico pediatra, ginecólogo, internista y un cirujano, porque ellos lo que quieren es que La Lima sea la ciudad base.-

PUNTO No. 8.5.- El señor Regidor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** manifiesta en relación a la tasa que se creo sobre gestión de riesgos y hace una remembranza que hace tres años se quiso implementar dicha tasa en cabildo abierto y no se aprobó para que se le haga la consulta al Abogado de la Municipalidad si puede haber alguna dificultad legal para que a futuro no se tenga problemas. Ante dicho comentario se adhieren la señora Regidora Ana del Carmen Murillo.-

PUNTO No. 8.6.- El señor Regidor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** manifiesta que en la sesión anterior no pudo estar presente porque viajo a la Ciudad de Tegucigalpa a Apersonarse a su antejuicio ante los Tribunales y traerá la respectiva constancia para adherirla a dicha sesión. El señor Alcalde Municipal manifiesta que dicha excusa esta fuera de tiempo.-

PUNTO No. 9.- No habiendo más que decir finaliza la sesión Ordinaria de Corporación Municipal siendo las 10:24 de la mañana.-



JOSE SANTIAGO MOTINO LOPEZ
ALCALDE MUNICIPAL



ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.037/19** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO TREINTA Y SIETE** En la Ciudad de Lima, Departamento de Cortés a los Veintiséis días del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Diecinueve.- Siendo las: 10:00 A.M. en Sesión **ORDINARIA** Celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en Sala de Regidores. Presidio La Señora Vice Alcaldesa **KARLA JANETH ENAMORADO SAGASTUME** presentes los señores Regidores: **ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA, JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA, ROSA EVA CASTILLO MADRID, OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ y HERIBERTO ESPINAL (Con la Ausencia del Señor JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ Alcalde Municipal quien realiza gestiones Inherentes a su cargo)** y presente el Secretario del Despacho que da fe Señor **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** se procedió de la siguiente manera:

Nota: Presente el Señor José Porfirio Membreño Comisionado Municipal.-

PUNTO No.1. -Una vez comprobado el quórum La Señora Vice Alcaldesa Municipal declara abierta la Sesión a las 10:00 a.m.

PUNTO No.2.-El Secretario procedió a darle lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Comprobación de quórum

Apertura de la sesión

Lectura y aprobación del Acta Anterior

Lectura de correspondencia interna

Lectura de correspondencia externa

Informes Corporativos

Mociones

Puntos Varios

Clausura de la sesión

PUNTO No.3.-El Señor Secretario **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** procedió a darle lectura al acta anterior la cual es aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-

PUNTO No. 4.- CORRESPONDENCIA INTERNA.-

PUNTO No. 4.1.-El Ingeniero **JORGE NERY LOPEZ VASQUEZ** jefe del Departamento de Catastro remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** dando respuesta a la certificación del Punto No. 5.12 del acta No. 036/19 en la cual informa que La Ley de Municipalidades en su Artículo # 76 inciso C Establece que: Están exentos del Pago de Impuestos de Bienes Inmuebles los Templos destinados a Cultos religiosos y sus centros parroquiales, así mismo el artículo # 89 inciso C del Reglamento de la Ley de Municipalidades y el Artículo #13 inciso C del Reglamento de Arbitrios Municipal vigente, por lo que





la solicitud de exoneración del pago de impuestos por concepto de Bienes inmuebles de los siete predios **es PROCEDENTE** ya que se verificó en el sitio que en estos inmuebles Existen edificaciones (Iglesias), cumpliendo con la finalidad específica de centro de reuniones para culto religioso. El solicitante queda exento única y exclusivamente del pago de Impuesto sobre Bienes Inmuebles por lo que debe de hacer efectivo cada año el pago de las tasas por concepto de Servicios Públicos prestados por esta Alcaldía Municipal. Cabe mencionar que de acuerdo a los registros del Departamento de Control Tributario, los siete Inmuebles están Solventes con el pago de las tasas por concepto de servicios públicos correspondientes al año 2019.- **Resolviendo los miembros presentes de la Corporación Municipal aprobar la exoneración de los Siete (7) Templos de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días correspondiente al año 2019 las cuales se describen a continuación:**

No.	CLAVE CATASTRAL	UBICACIÓN	USO O DESTINO
1	051201GP431D500013	RES. BUENOS AIRES	IGLESIA-ADICION
2	051201GP431D500012	RES. BUENOS AIRES	IGLESIA - ADICION
3	051201GP431C500030	RES. BUENOS AIRES	TEMPLO - IGLESIA
4	051201GP423E230010	RE. VILLA ESTHER	TEMPLO -IGLESIA
5	051201GP423E240021	RES. VILLA ESTHER	TEMPLO - IGLESIA
6	051201GP424V130003	BARRIO EL CENTRO NORTE	TEMPLO - IGLESIA
7	051201GP424V130021	BARRIO EL CENTRO NORTE	IGLESIA - ADICION

Por lo que se Instruye al Depto. de Control Tributario proceder a la Exoneración de dichos templos religiosos detallados en el cuadro antes expuesto.-

PUNTO No. 4.2.- Se da Lectura al Estudio Socioeconómico remitido por la Señora **ANA ZUNIGA** Jefa de Desarrollo Comunitario a nombre de **LESLIE LILI PADILLA PALACIOS** con identidad No. 0101-1988-05039 a quien su menor hija padece de Microcefalia, ocasionándole gastos por lo que Si Procede se le brinde una ayuda por la cantidad de Lps. 5,000.00 por única vez.- **Resolviendo los miembros presentes de la Corporación Municipal aprobar la cantidad de Lps. 5,000.00 (Cinco Mil Lempiras exactos) a nombre de la señora LESLIE LILI PADILLA PALACIOS por única vez.-**

PUNTO No. 4.3.- Se da Lectura al Estudio Socioeconómico remitido por la Señora **ANA ZUNIGA** Jefa de Desarrollo Comunitario a nombre de **JORGE ADALBERTO DIAZ** con identidad No. 0103-1959-002105 quien en adelante representa a su esposa quien sufrió un derrame cerebral y necesita un examen de suma urgencia de (USG, IRM) por lo que si es procedente se le brinde una ayuda por la cantidad de Lps. 7,000.00 por única vez.- **Con los votos a favor de brindarle L. 7,000.00 Los señores Regidores JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA y JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO**

Con los votos a favor que se le brinde L. 3,500.00 con los votos de los señores regidores ROSA EVA CASTILLO MADRID, ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, HERIBERTO ESPINAL, ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, OSWALDO MARTINEZ Y KARLA JANETH ENAMORADO Vice Alcaldesa Municipal. En consecuencia Resolviendo los miembros presentes de la Corporación Municipal por mayoría de votos aprobar la cantidad de Lps.3,500.00 (Tres Mil Quinientos Lempiras exactos) a nombre de JORGE ADALBERTO DIAZ por única vez.-





PUNTO No. 4.4.- Se da Lectura al Estudio Socioeconómico remitido por la Señora **ANA ZUNIGA** Jefa de Desarrollo Comunitario a nombre de **GLENDIA JANETH POSADAS BENITEZ** con identidad No. 0501-1962-01579 quien padece de Cáncer de Páncreas teniéndose que someter a una cirugía lo antes posible por lo que Si Procede se le brinde una ayuda por la cantidad de Lps. 15,000.00 por única vez.- **Resolviendo los miembros presentes de la Corporación Municipal aprobar la cantidad de Lps. 15,000.00 (Quince Mil Lempiras exactos) a nombre de la señora GLENDIA JANETH POSADAS BENITEZ por única vez.-**

PUNTO No. 4.5.- El Ingeniero **JUAN DANIEL MUÑOZ** Jefe de la Unidad Ejecutora Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Informe en relación al Punto No. 5.5 del Acta No. 031/19 para lo cual informa que de acuerdo al levantamiento realizado en campo se necesitan 6 lances de tubería de drenaje PVC, lo ideal es que este sea de diámetro de 8 pulgadas para que se azolve tan fácilmente y tardaría alrededor de 5 horas la instalación dedicha tubería utilizando la retroexcavadora municipal y la mano de obra del departamento para así optimizar el rendimiento y no encarecer esta obra adjunta cotización de tubería de diámetro de 8 y de 6 por un valor de L. 14,973.00.- **Informe que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

PUNTO No. 4.6.- Se da Lectura al Dictamen emitido por el Departamento de Catastro Municipal y Unidad Ejecutora en relación a la aprobación del proyecto **RESIDENCIAL PROVINCIA** el cual se detalla: Según El Informe emitido por el Ingeniero Jorge Nery López Jefe de Catastro Municipal El Proyecto de Urbanización Provincia ha presentado el Estudio Final que contiene:

- A. Diecinueve hojas de planos técnicos constructivos
- B. Memoria de cálculos
- C. Presupuesto del Proyecto
- D. Evidencia de Aprobaciones por parte de las Instituciones:
 - ❖ Antropología e Historia
 - ❖ Acuerdo con la Junta Administradora de Agua de Lima Nueva
 - ❖ COPECO
 - ❖ Ferrocarril Nacional
 - ❖ Directrices Aprobadas para el Proyecto por parte de la ENEE
 - ❖ Punto de acta de Aprobación de Anteproyecto.-

Por lo que en Relación a la parte técnica del Departamento de Catastro Municipal les Informa que:

1.- El Inmueble Propuesto para realizar el proyecto habitacional denominado "RESIDENCIAL PROVINCIA" se encuentra registrado en nuestros Archivos a favor de la Empresa Dragados y Construcciones S.A. (DRACOSA S. A.) Mismo que esta registrado en debida y legal formas bajo clave catastral 05-12-01-GP423Q-32-0001 Ubicado en el Barrio el Cementerio de esta Jurisdicción Municipal.-

2.- La dimensura y frente de Los Lotes Típicos Cumplen con lo establecido en el Artículo # 20 Numeral 5 del Reglamento de Urbanización del Municipio y a que el plano de la distribución de los Lotes presentado en el estudio técnico final muestra que los predios superan lo requerido en cuanto al área mínima de 126.00 metros cuadrados por lote y 9.00 metros lineales de frente a la calle.

3.- El área total a urbanizar es de 28,552.18 Mts 2, equivalente a 4.095 Manzanas, en las cuales estarán comprendidos 67 lotes (16,736.72 Mts 2= 58.62%, Lote Típico de 11.00mts





por 22.00 Mts con una Área de 242.00 Mts²), Área de Calles (7,532.40 Mts²= 26.38%) Área Verde y de equipamiento social Municipal (4,283.06 Mts²= 15%) cumpliendo con lo establecido en el Artículo No. 72 del Plan de Arbitrios Municipal vigente.- POR TANTO: es de su opinión y Dictamen que El Proyecto cumple con los requisitos establecidos En El Plan de Arbitrios Municipal vigente y el Reglamento de Urbanización para su aprobación , previo cumplimiento de los otros requisitos legales y técnicos solicitados por los otros departamentos Municipales.-Se da Lectura al Dictamen emitido por El Ingeniero JUAN DANIEL MUÑOZ Jefe de Unidad Ejecutora en donde informa lo siguiente: Todos los datos presentados a este departamento cuentan con el visto bueno ya que están aprobados por los entes como COPECO, ENEE, Ferrocarril Nacional, solo falta presentar la Licencia Ambiental para poder tramitar el permiso de Urbanización.- **Informes que son del Conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal quienes determinan que esperaran los informes de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos y esperan que el Proyecto residencial Provincia presente su Licencia Ambiental para poder aprobar dicho proyecto.-**

PUNTO No. 4.7.- El Ingeniero **JORGE NERY LOPEZ** Jefe de Catastro Municipal remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en referencia a la donación del terreno al poder Judicial para la construcción del Juzgado de Paz de La Lima, como se expresa en el Punto No. 5.1 del acta No. 010/19 solicitando Incluir en el Punto de Acta la siguientes información:

- ❖ AREA TOTAL DEL TERRENO
- ❖ MEDIDAS Y COLINDANCIAS
- ❖ PLANO DEL TERRENO
- ❖ UBICACIÓN
- ❖ ANTECEDENTES DE DOMINIO

Lo anterior con el fin de inscribirlo en el Instituto de la Propiedad sin necesidad de Escritura Publica, según lo establece el Artículo No. 108 de La Ley de Municipalidades para lo cual Informa:

De conformidad a la Escritura Publica No.401 el inmueble en mención es propiedad de La Municipalidad de La Lima, Cortes registrado en la Base Catastral bajo clave 05-12-01-GP424V-01-0014:

DATOS SOLICITADOS SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA

- ❖ AREA SUPERFICIAL: 650.00 Mts² equivalentes a 932.27 vrs².
- ❖ MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
 - NORTE: 26.60 MTS, Colinda con MIGUEL ANGEL PADILLA Y FELIX MADRID REYES.
 - SUR: 26.60 Mts, colinda con CALLE
 - ESTE: 23.00 Mts, colinda con NORMA LIDIA GIRON ORTEGA
 - OESTE: 23.00Mts, colinda con RENE ZEPEDA SABIO
- ❖ UBICACIÓN: Colonia Sitraterco, sector No. 6, La Lima, Cortes (Fraccionado del Lote "B" ubicado en lo que antes fue La Villa de La Lima Vieja)
- ❖ ANTECEDENTES DE DOMINIO PLENO
 - TOMO: 6724, No. 42, FECHA 08-04-2014
- ❖ Adjunto envío copia del Documento de Escritura Publica y Plano de Terreno.- **Informe que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal quienes determinan que esperaran el Dictamen del Asesor Legal para tomar una decisión al respecto.-**





NOTA: Se Integra a la Sesión de Corporación Municipal la Señora Regidora ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA siendo las 10:30 de la mañana.-

PUNTO No. 4.8.- El Señor **JORGE HUMBERTO SARMIENTO GALLARDO** Empleado Municipal remite **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Solicitando de la manera mas atenta para solicitarles los viáticos de su terapia en el Hospital de Día (Orquídea) que tienen un costo de L. 8,000.00 mensuales para el año 2020.-**Solicitud que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal quienes determinan solicitar un Informe al Departamento de recursos Humanos sobre el Estatus del empleado en mención para poder tomar una decisión al respecto.-**

PUNTO No. 4.9.- El Señor **OSTIN NORBERTO ELVIR MENJIVAR** Tesorero Municipal remite **A LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL** en atención a la Ley de Municipalidades en su Artículo No. 58 Numeral 4, referente a las Obligaciones del Tesorero Municipal hace llegar el informe de movimiento mensual sobre los Ingresos y Egresos que se dieron durante el mes de Octubre del año 2019.- **Informe que es del conocimiento de los Miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

PUNTO No. 5.- CORRESPONDENCIA EXTERNA.-

PUNTO No. 5.1.- La Señora **CONSUELO PALMA y MARISOL LOPEZ** Pastora y Encargada del Comedor de la Iglesia **HAGEO2:9 "La Misión del Señor"** de la Colonia Flores de Oriente remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** le puedan reafirmar la solicitud de ayuda para este año 2020 para el comedor Herencia de Dios, la cual se utilizara para dar alimentación a los 50 niños que asisten al mismo, confiamos en el señor que este año lograremos recibir la respuesta a lo antes solicitado y que no acorten las bendiciones que DIOS quiere derramar. **Resolviendo los miembros presentes de la Corporación Municipal aprobar una ayuda mensual de L. 1,500.00 (Un Mil Quinientos Lempiras Exactos) de Enero a Diciembre del 2020, ayuda que consistirá en víveres que se les proporcionara a través del Depto. de Desarrollo Comunitario.-**

PUNTO No. 5.2.-El Licenciado **DOUGLAS DANIEL HERNANDEZ** Director del centro de Educación Básica **"Manuel Bonilla"** remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Solicitando muy respetuosamente:

✓ 200 sobre manilas, para las bolsas de matricula que será totalmente gratis.

✓ 4 botes de tinta EPSON 664 (Original) para la impresión de las hojas de matricula.

Dicha solicitud es para ayudar al padre de familia dándole matricula totalmente gratis tal como lo enmarca La Ley Fundamental de Educación, el único objetivo es levantar la matricula para el año 2020.-**Resolviendo los miembros presentes de la Corporación Municipal aprobar la compra de 200 sobres manilas y 4 botes de tinta Epson 664 (Original) para el Centro de Educación Básica Manuel Bonilla.-**

PUNTO No. 5.3.- La señora **CANDIDA ACOSTA EUCEDA** Remite **A LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando una ayuda económica los cuales necesita para practicarse exámenes médicos ya que padece de múltiples enfermedades y no cuenta con el recurso necesario para cubrir dicha necesidad. **Solicitud que es del Conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal quienes determinan se remitan las**





presentes diligencias al Depto. de Desarrollo Comunitario para que realice estudio socioeconómico.-

PUNTO No. 6.- INFORMES CORPORATIVOS.-
*** NO HUBIERON***

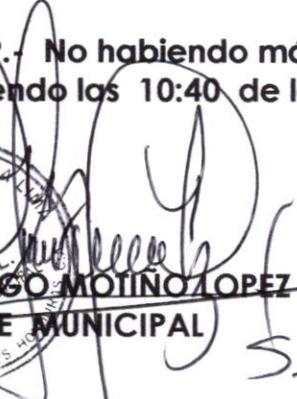
PUNTO No. 7.- MOCIONES.-
*** NO HUBIERON***

PUNTO No. 8.- PUNTOS VARIOS.-

PUNTO No. 8.1.- ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En Uso de las Facultades que La Ley le Confiere por Unanimidad de Votos de los Miembros presentes ACUERDA:

1.- Aprobar La Renovación de la Póliza de Seguro Colectivo de Vida con SEGUROS LAFISE para empleados y funcionarios de esta Alcaldía Municipal a partir del 30 de Noviembre del año 2019 hasta el 30 de Noviembre del año 2020.-

PUNTO No. 9.- No habiendo más que decir finaliza la sesión Ordinaria de Corporación Municipal siendo las 10:40 de la mañana.-



JOSÉ SANTIAGO MOTINO LOPEZ
ALCALDE MUNICIPAL



ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Punto No.** y parte Final del **Acta No.038/19.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO TREINTA Y OCHO** en La Ciudad de La Lima, Departamento de Cortés a los Veintisiete días del Mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve, a las 8:15 A.M. en Sesión **EXTRAORDINARIA**, celebrada por La Honorable Corporación Municipal. En La Sala de Regidores; presidióla Señora **Vice Alcaldesa Municipal KARLA JANETH ENAMORADO SAGASTUME**; presentes los Señores Regidores: **ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA, ROSA EVA CASTILLO MADRID, OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ Y HERIBERTO ESPINAL (Con la ausencia del señor JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ Alcalde Municipal quien realiza gestiones inherentes a su cargo) con la ausencia de los Señores Regidores ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO y JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA)** y presente el Secretario del Despacho que da Fe, se procedió de la manera siguiente:

Nota: Presente el Señor José Porfirio Membreño Comisionado Municipal.-

PUNTO No.1.-Una vez comprobado el quórum La Señora Vice Alcaldesa Municipal declara abierta la Sesión a las 8:15A.M.

PUNTO No. 2.-Se da Lectura a Copia del **MEMORANDUM DFM No. 270-2019** Enviado por **CARLOS GERARDO RIVERA SANCHEZ** Director de Fortalecimiento Municipal, a **SAYRA HERNANDEZ** Gerente Administrativo de la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización sobre el asunto de **RETENCION DE TRANSFERENCIA MUNICIPAL DE LA LIMA ALCALDIA DE LA LIMA, DEPARTAMENTO DE CORTES**, de Fecha 03 de Diciembre del 2019 cual literalmente dice: " Por este medio se adjunta documentación enviada al señor Ministro por el Ingeniero Nelson Javier Márquez Euceda, Secretario de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (**SEDECOAS**), en la que solicita ejecutar retención de la transferencia asignada a la **Alcaldía Municipal de La Lima, Departamento de Cortes, a favor del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), actualmente SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)**, por un monto total de **Lps. 6,977,084.33 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS)**, por concepto de recuperación por incumplimiento de Convenio Tripartito para la ejecución de proyectos suscrito entre **IDECOAS/FHIS y la Alcaldía Municipal**.

La documentación que se acompaña es la siguiente:

1. **Oficio MD-FHIS No. 294/2019** enviado al Señor Ministro de la **SGJD** por el Ingeniero Nelson Javier Márquez Euceda, Secretario de Estado del **SEDECOAS**, con fecha 4 de Septiembre del 2019.
2. Fotocopias (3) de Contratos de Supervisión Docente, Capacitación y Proyectos de Infraestructura ejecutados con financiamiento del Programa CONVIVIR -KFW, Convenio 2011-65-364, suscritos el 12 de agosto del 2016.
3. Fotocopia de Convenio No. 031-2014 y Detalle de Calculo de Intereses
4. Certificación original de la **Resolución RIN-SG-003-2019** firmada por el Abogado Juan Carlos López Orellana el 30 de agosto del 2019
5. Certificación Original firmada por el Abogado Juan Carlos López Orellana, Secretario General **SEDECOAS** el 30 de agosto del 2019





6. **Oficio MD-FHIS- No. 407-2019** enviado al Señor Ministro de la **SGJD** por el Ingeniero Nelson Javier Márquez Euceda, Secretario de Estado del **SEDECOAS**, con fecha 27 de Noviembre del 2019.
7. **Certificación** del Secretario General de **SEDECOAS** de fecha 27 de Noviembre del 2019 notificando a la Alcaldía Municipal la **Resolución RIN-SG-003-2019** de fecha 9 de mayo del 2019.

Atentamente,".-**Memorándum que es del Conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal; La Señora Regidora ROSA EVA CASTILLO MADRID manifiesta que la Transferencia del Cuarto Trimestre del presente año fue absorbida en su totalidad por KFW que son los cooperantes en relación a los Proyectos CONVIVIR Casa de la Cultura y MedianaSitraterco a pesar que se hicieron gestiones ante Gobernación para que dicho monto fuese pagado en partes su sorpresa fue que el día de ayer vía teléfono se le informo que dicha transferencia había sido absorbida la cantidad de Lps 5,450,385.99quedando un faltante de Lps1,526,698.34deducción confirmada por el Departamento de Contabilidad Municipal según nota que se adjunta enviada por el Lic. Edwin Armando Oliva en donde confirma la deducción arriba descrita correspondiente al Memorándum DFM No. 270-2019 por incumplimiento de la Corporación anterior, de convenio tripartito para la ejecución de Proyectos suscritos entre IDECOAS/FHIS y la Alcaldía, valores que corresponden a uno de los dos proyectos que no fueron ejecutados oportunamente solo enviaron la notificación para un proyecto quedando pendiente la cantidad a deducir del segundo proyecto. Expresando la señora regidora Rosa Eva Castillo Madrid que le manifestaron que el faltante lo tomaran de la primera transferencia del 2020; por lo que Los miembros presentes de la Corporación Municipal manifiestan que El Señor Alcalde Municipal a través de Gerencia Administrativa o Contabilidad y Presupuesto soliciten a Gobernación, finanzas o a la Tesorería General de La Republica para que envíen nota por escrito detallando dicha deducción para que quede constancia de la misma y así evitar malos entendidos a futuro y presenten un informe detallado sobre las deducción que haga el organismo cooperante y así librar de cualquier responsabilidad a esta Administración Municipal actual.-**

PUNTO No. 3.- LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE LA LIMA, DEPARTAMENTO DE CORTES.- CONSIDERNANDO: Que en fecha Veintisiete de Noviembre del año Dos Mil Quince La Corporación Municipal mediante Punto No. 8.5 del Acta No. 031/15 solicito Al Congreso Nacional que se le autorizara a la Municipalidad de La Lima, la readecuación de la Deuda por L. 80,000,000.00 (Ochenta Millones de Lempiras).- **CONSIDERANDO:** Que existe dictamen No. 07-2017 emitido por la Secretaria de Finanzas en fecha Diecinueve de Septiembre de ese mismo año; La Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas DICTAMINA de forma Favorable par que la Municipalidad de La Lima, pueda readecuar bajo el marco Legal la deuda que mantiene vigente con el Banco Financiera Comercial Hondureña S. A. (FICOHSA) por la cantidad de hasta Ochenta Millones de Lempiras (L. 80,000,000.00), a una tasa de interés del 14% anual, a 20 años de plazo y un año de periodo de gracia.- **CONSIDERANDO:** Que Se aprobó por parte del Congreso Nacional La Readecuación de la Deuda en el año 2017 y el cual se paso a casa presidencial para que fuera sancionado por el Presidente de la Republica Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado. **CONSIDERANDO:** Que todavía se encuentra para ser sancionado dicho decreto por parte del Señor Presidente Constitucional de La Republica para que





posteriormente sea publicado en el Diario Oficial La Gaceta y poder ejecutado el mismo.-**CONSIDERANDO:** Que se inicio una nueva Administración Municipal en la cual se heredaron deudas millonarias de la Administración anterior que tienen al borde de una crisis financiera esta Alcaldía Municipal.-**CONSIDERANDO:** Que es de Urgente necesidad que se sancione el decreto de la Readecuación de la Deuda que fue aprobado por el Soberano Congreso Nacional en favor de La Municipalidad de La Lima, Departamento de Cortes y buscar un acercamiento con casa presidencial para que el Excelentísimo señor Presidente Constitucional de la Republica proceda a sancionar el mismo.- **POR TANTO En uso de las Facultades de que esta Investida y en aplicación de los Artículos 25 Numeral 13 de la Ley de Municipalidades y 118 de La Ley General de la Administración Publica LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL por Mayoría de Votos de los Miembros presentes ACUERDA:**

PRIMERO: Conformar una comisión integrada por: JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ, Alcalde Municipal en acompañamiento de los señores Regidores: ROSA EVA CASTILLO MADRID, HERIBERTO ESPINAL, ROBERTO RENE AYESTAS AVILA Y OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ para que agilice la readecuación de la Deuda Municipal.

SEGUNDO: Dicha Comisión deberá de visitar casa de Gobierno a fin de tener un acercamiento con el Señor Presidente de la Republica para que sancione el decreto de la readecuación de la deuda.

TERCERO: Instruir a los Departamentos Financieros para que realicen un estudio e informe para tener una propuesta real sobre la deuda Municipal.-

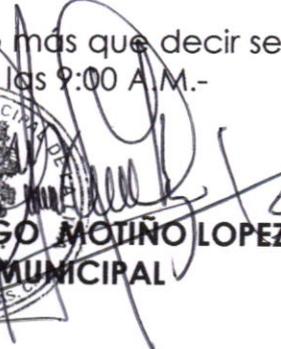
Con el voto en contra de la señora regidora ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA quien razona su voto manifestando que no va enjarranar mas el Municipio.-

Nota: En la Aprobación del presente Acuerdo se encuentra Ausente la Señora Regidora Ana del Carmen Murillo Mendoza.-

PUNTO No. 4.-ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de Votos de los Miembros presentes ACUERDA:

1.- Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de La Lima, por la cantidad de Lps. 32,681,072.64. (Treinta y Dos Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Setenta y Dos Lempiras con 64/100)

No habiendo más que decir se clausuro la sesión y se firmo y ratificó la misma en el mismo acto, siendo las 9:00 A.M.-


JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ
ALCALDE MUNICIPAL


ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL